



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
CONTRATISTA - H. AYUNTAMIENTO**

EN LA LOCALIDAD DE **BENITO JUAREZ** MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **10:00** HRS. DEL DIA **03 DE JULIO DEL 202** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. SOFIAL DEL ANGEL ROBLES Y C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>C. BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ</u>	DOMICILIO: <u>CALLE OBREGON 512, COL. ALDAMA EN EL MUNICIPIO DE ALDAMA TAMULIPAS</u>
R. F. C. <u>DERB831030DV3</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ.</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE A LA LOC. BENITO JUAREZ Y CONG. ANAHUAC., MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2020301330025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA (X)	INVITACIÓN RESTRINGIDA	LICITACIÓN PUBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: \$1,258,805.56 REDUCCION DE CONTRATO: \$0.00 TOTAL \$1,258,805.56	FECHA DE INICIO: 06 DE MAYO DEL 2020		FECHA DE TERMINO: 02 DE JULIO DEL 2020
N° DE CONTRATO MPV-DOP-2020301330025/FISMDF/0011		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.	
ANTICIPO: \$0.00	N° DE FOLIO:	FECHA:	
POR CUMPLIMIENTO: \$108,517.72	N° DE FOLIO: 1276310	FECHA: 04 DE MAYO DEL 2020	





INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	FISMDF	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	FISMDF	MPAL.	COMUNIDAD
\$1,258,805.56	\$1,258,805.56	\$0.00	\$0.00	\$1,258,805.56	\$1,258,805.56	\$0.00	\$0.00

RELACION DE LAS ESTIMACIONES

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>22/05/2020</u>	<u>\$542,588.84</u>	<u>\$542,588.84</u>
<u>DOS-FINIQUITO</u>	<u>03/07/2020</u>	<u>\$716,216.73</u>	<u>\$1,258,805.56</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


C. BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


C. BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ.
RESIDENTE DE LA OBRA


C. ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


ARQ. UZIEL MERARI GONZALEZ TORRES.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021



VERACRUZ
Gobierno del Estado

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **10:30**HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

C. BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

C. BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ.
RESIDENTE DE LA OBRA



LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RECIBE

PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES
SINDICO UNICO



C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERO MUNICIPAL

ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR MUNICIPALES

